

QUEDA SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA DEL REAL VALLADOLID CF SAD

El pasado 16 de julio de 2009, os remitimos la Circular 9/2009 de AFE, dando traslado de la notificación efectuada, en ese mismo día, por la Liga de Fútbol Profesional (LFP) a esta Asociación del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la LFP el 14 de julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Anexo VII del vigente Convenio Colectivo y con las facultades que se le reconocen al citado órgano de la LFP en el artículo 30.p) de los Estatutos Sociales de la Liga, por el que declaraba en situación de "dificultad económica" los cinco clubes relacionados a continuación:

**REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, SAD
XEREZ CLUB DEPORTIVO, SAD
HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SAD
ALBACETE BALOMPIÉ, SAD
ALICANTE CLUB FÚTBOL**

Pues bien, posteriormente, con fecha 21 de julio de 2009, la Liga de Fútbol Profesional (LFP) nos ha notificado mediante carta que deja sin efecto la declaración de "dificultad económica" del REAL VALLADOLID CF SAD, al desaparecer las causas que motivaron tal declaración.

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2009